



DECRETO ALCALDICIO N° 001454

Hoy se decretó lo que sigue

LITUECHE, 27 NOV 2018

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar mantención de 10.000 de vehículo nuevo incorporados a la flota automotriz de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- La orden de compra 1743-280-CM18 por la adquisición vía convenio marco del vehículo minibús Hyundai NEW H MB 2.5, año 2018 color plateado, patente KS-LZ 32.
- La cotización presentada por el proveedor CURIFOR S.A RUT N°92.909.000-4.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 400, del Director de Administración y finanzas.
- Que dicho servicio de mantención se requiere contratar la complementariedad del producto o servicio requerido con respecto al vehículo previamente adquirido, siendo CURIFOR S.A, representantes oficiales de la marca y su postventa.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento en su artículo 10, N°7 letra j). Los Decretos Alcaldicios Nos. 597 de fecha 9 de Mayo del 2018 y N° 847 de fecha 13 de Julio del 2018, que otorga la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

DECRETO:

1. **APRUEBESE LA CONTRATACION MEDIANTE TRATO DIRECTO**, mantención DE 10.000 del vehículo minibús Hyundai NEW H MB 2.5, año 2018 color plateado, patente KS-LZ 32.
2. **GIRESE ORDEN DE COMPRA** al proveedor CURIFOR S.A RUT N°92.909.000-4 por el monto de \$ 273.380 con IVA. Déjese establecido que de acuerdo al art. 63 del reglamento, la orden de compra sustituye al contrato.
3. **INSTRUYASE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl realizar los procedimientos que corresponden.
4. **CARGUESE** el gasto que irroque el presente al presupuesto Municipal vigente

Anótese, Comuníquese, Publíquese en el www.mercadopublico.cl

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CSM/LUS/RPV/
DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Operador de vehículos municipales
- Operador www.mercadopublico.cl
- Oficina de Partes (1)